

REF.: DISPONE TRABAJO EXTRAORDINARIO
A FUNCIONARIO, ORDENA PAGO E
IMPUTA GASTOS.

TREHUACO, **30 DIC 2016**

DECRETO ALCALDICO N° 1715

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1683 de fecha 23/12/2016, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2017 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones y por razones de buen servicio.

DECRETO:

DISPONGASE, trabajo Extraordinario, al siguiente funcionario del CESFAM. de Trehuaco, para el día **Lunes 02 de Enero 2017**, para realizar Turno de Urgencia como Conductor en dependencias del CESFAM de Trehuaco, con motivo: **Feriado**.

FUNCIONARIO	RUT	CARGO	HORARIO
ALEX FUENTES QUEZADA	6.033.362-6	CONDUCTOR	08:30 am. A 17:30 pm. Aprox.

2.- El funcionario mencionado anteriormente tendrá derecho a la cancelación como máximo **09 Horas Extraordinarias (aprox.)**, los cuales deberán estar registradas en el Reloj Control y Certificadas por la Directora del CESFAM. Trehuaco.

3.- Ejecútese el control de las Horas Extraordinarias correspondientes al mes de **Enero 2017**.

4.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 21.01 "Personal de Planta, con cargo al Presupuesto de Salud año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCI/FCM/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Interesado
- Archivo Carpeta Funcionario
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldía

